

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ICBF-CMA-002-2018

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General. Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., Tel: 437 76 30. correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co correo de la convocatoria: cm0022018sen@icbf.gov.co
OBJETO	“REALIZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAR Y DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y COMUNIDADES DEL ICBF QUE PERMITA IDENTIFICAR “SITUACIONES COMPLEJAS” DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DURANTE LOS AÑOS 2016 Y 2017.”
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Concurso de Méritos conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de mercado, aplicando los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en cuanto al análisis del sector, naturaleza y tipo de contrato a celebrar, en donde se estimó que el presupuesto oficial a comprometer en la presente contratación que corresponde a: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$419.539.606) , incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, tal como se evidencia en el documento “ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS”,

	el cual forma parte integral del presente documento.																																																							
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL ICBF</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del acuerdo comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>En este Acuerdo no se pactaron umbrales</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>En este Acuerdo no se pactaron umbrales</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>SI</td> <td>En este Acuerdo no se pactaron umbrales</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina de Naciones</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del acuerdo comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Canadá	SI	SI	NO	SI	Chile	SI	SI	NO	SI	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI	El Salvador	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI	Guatemala	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI	Honduras	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI	Estados AELC	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Unión Europea	SI	SI	NO	SI	Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI
	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL ICBF	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del acuerdo comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																			
	Canadá	SI	SI	NO	SI																																																			
	Chile	SI	SI	NO	SI																																																			
	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI																																																			
	El Salvador	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI																																																			
	Guatemala	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI																																																			
	Honduras	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI																																																			
	Estados AELC	SI	SI	NO	SI																																																			
	México	SI	SI	NO	SI																																																			
	Unión Europea	SI	SI	NO	SI																																																			
	Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI																																																			
El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.																																																								
Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente ¹ .																																																								
LIMITACION A MIPYME	ESTA CONVOCATORIA NO SE LIMITARÁ A MIPYME , toda vez que no se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.																																																							
CONDICIONES PARA	1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de																																																							

¹ http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

<p>PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<p>condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL en físico y dos (2) copias en físico y/o magnético, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/ de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 ó a través del correo electrónico cm0022018sen@icbf.gov.co En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
--	--

CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación.
--	---

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	15 de mayo de 2018	http:// www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 22 de mayo de 2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico cm0022018sen@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	CON LA APERTURA DEL PROCESO	http:// www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	POR DEFINIR	http:// www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR	http:// www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR	http:// www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico cm0022018sen@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR	http:// www.colombiacompra.gov.co
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS	POR DEFINIR	http:// www.colombiacompra.gov.co
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala De Audiencias de la Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		
PUBLICACION INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	POR DEFINIR	http:// www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	POR DEFINIR	http:// www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico cm0022018sen@icbf.gov.co
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	POR DEFINIR	http:// www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DEL OFERENTE CALIFICADO EN PRIMER LUGAR	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala De Audiencias de la Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DEL OFERENTE CALIFICADO EN EL SEGUNDO LUGAR	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala De Audiencias de la Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	POR DEFINIR	http:// www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75

FIN DEL DOCUMENTO